

PUNTO DE VISTA

Actualización del *Diccionario de términos médicos* de la Real Academia Nacional de Medicina de España

Update of the Spanish Royal National Academy of Medicine's *Diccionario de términos médicos*



de Terán Bleiberg E.

Elena DE TERÁN BLEIBERG

Licenciada en Medicina. Asesora médica de la Unidad de Terminología Médica de la Real Academia Nacional de Medicina de España
Especialista en traducción y aseguramiento de la calidad lingüística en medicina y ciencias biomédicas

Se cumple este año 2021 el décimo aniversario de la publicación del *Diccionario de términos médicos de la Real Academia Nacional de Medicina de España (RANME)*, obra de referencia en el ámbito de la terminología médica en lengua española que con motivo de tan señalada fecha la RANME acaba de poner a disposición de toda la comunidad hispanohablante a través del acceso libre a su edición electrónica (<http://dtme.ranm.es/>).

En el marco de este nuevo acceso abierto a su diccionario, la RANME ha querido ofrecer además una actualización de parte de la obra para abordar aspectos que han visto novedades importantes en los últimos años. Así, por un lado, la actualización ha cubierto disciplinas médicas diversas, tanto para actualizar el contenido de algunos de sus artículos como para incorporar artículos nuevos. Por otro lado, y atendiendo a la realidad de la pandemia de la COVID-19, la RANME ha querido ofrecer a la comunidad hispanohablante científica y general un acervo extenso de términos específicos de la COVID-19 y relacionados con ella, por lo que el bloque principal de la actualización se ha centrado en esta enfermedad, que es objeto de seguimiento por parte de la Unidad de Terminología Médica (UTM) de la RANME desde el inicio de la pandemia.

Este trabajo de actualización del *Diccionario de términos médicos* está estructurado en un riguroso protocolo de diez fases coordinado y ejecutado desde la UTM, cuyo observatorio terminológico sigue y estudia el nacimiento, la evolución y la consolidación de las voces biomédicas en lengua española. La primera fase de este protocolo de actualización consiste en la selección de las voces o de las acepciones nuevas que se incorporarán al diccionario, selección que tiene en cuenta, entre otros factores, la relevancia, la actualidad y la consolidación

de los términos o de los significados evaluados. Se han incorporado a la actualización del *Diccionario de términos médicos* de la RANME, entre otros muchos, términos nuevos de disciplinas diversas, tales como *bradicardia sinusal*, *edadismo*, *macroalbuminuria* y *virus de la gripe D*; términos nuevos específicos de la COVID-19 tales como *coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave*, *COVID-19* y *vacuna contra la COVID-19*; términos nuevos relacionados con la COVID-19 tales como *agrupamiento de casos*, *epidemiología basada en aguas residuales*, *proteína de la espícula*, *reacción en cadena de la polimerasa con transcripción inversa*, *síndrome de liberación de citocinas* y *vacuna de ARN*; así como también nuevos significados de voces ya existentes, como la nueva acepción de *confinamiento* (de todos conocida por la pandemia de la COVID-19 y correspondiente al aislamiento temporal, generalmente impuesto, de una persona, grupo o población para controlar una amenaza para la salud o la seguridad). Cada voz nueva seleccionada pasa a continuación a la segunda fase del protocolo, la composición del artículo, en la que este se estructura en sus distintas partes (acepciones, sinonimia, observaciones, etc.). En la tercera fase, un especialista en la materia elabora la definición, que en la cuarta fase es revisada por otros especialistas; el resultado del intercambio subsiguiente de los distintos puntos de vista especializados queda plasmado en la definición final de consenso. A continuación, el equipo de lexicografía de la UTM analiza y valida el artículo desde el punto de vista lexicográfico, en lo que constituye la quinta fase del protocolo de actualización. La sexta fase aborda la validación médica, en la cual se lleva a cabo un exhaustivo análisis médico y lingüístico del artículo en su conjunto (lema, sinónimos, voces derivadas, remisiones, definición, observaciones, etc.) para evaluarlo en cuanto a completión, relevancia,

actualidad y exactitud, entre otros parámetros. La validación médica analiza además la integración del artículo en la base de datos del diccionario, es decir, estudia su funcionamiento en el contexto específico del bloque temático al que pertenece, con la finalidad, entre otras, de verificar que no haya información repetida, contradictoria o desactualizada. En la séptima fase se procede a codificar la nueva voz para incluir los códigos o términos correspondientes a las nomenclaturas internacionales normalizadas (la décima edición de la Clasificación Internacional de Enfermedades [CIE-10] y las denominaciones comunes internacionales de los principios activos de los medicamentos [DCI], entre otras). El *Diccionario de términos médicos* ofrece el equivalente o los equivalentes en inglés de Estados Unidos de cada voz principal española; la asignación de estos equivalentes tiene lugar en la octava fase. En la novena fase se incorpora la etimología correspondiente a la nueva voz. Finalmente, el artículo completo pasa a la décima y última fase del protocolo de actualización, la validación académica, en la que todos los artículos nuevos y actualizados se ponen a disposición de los Señores Académicos de la RANME, que los analizan y dan la validación final a los mismos.

Esta actualización del *Diccionario de términos médicos* de la RANME, trabajo conjunto de numerosos especialistas y profesionales dedicados de distintas disciplinas médicas y de distintos ámbitos de la lingüística médica, refleja el esfuerzo continuado de la Real Academia Nacional de Medicina de España por aportar claridad terminológica y conceptual para facilitar la comprensión y la comunicación médicas.

Este esfuerzo continuado se está concretando también en el *Diccionario panhispánico de términos médicos*, un nuevo proyecto de alcance internacional en el que trabaja actualmente la RANME en colaboración con la Asociación Latinoamericana de Academias de Medicina (ALANAM) y que cuenta con el respaldo de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en octubre de 2016 en Cartagena de Indias, Colombia. El *Diccionario panhispánico de términos médicos*, concebido como una obra digital de acceso abierto en permanentes actualización y ampliación, contará inicialmente con unas 80 000 entradas, recogerá las variantes zonales del léxico biomédico en lengua española, ofrecerá los equivalentes en inglés de Estados Unidos de sus voces españolas principales y constituirá una herramienta de normalización y promoción de la inagotable riqueza del patrimonio lingüístico médico de la comunidad hispanohablante que aportará claridad y favorecerá la comprensión y la comunicación médicas, no solo en el ámbito de las profesiones sanitarias y relacionadas (como traductores, revisores e intérpretes médicos y redactores y comunicadores médicos), sino también en el conjunto de toda la sociedad.

edeteran@ranm.es